

DICTAMEN DE EVALUACION N° 19/2024

Fecha	21 de octubre de 2024.
Convocante	Gobernación de Caazapá.
Modalidad y Numero	LPN 06/2024
Descripción del llamado	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ – 2024
ID	454738

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, en cumplimiento de lo establecido en los Art. 50, 52, 53, 54 de la Ley N° 7021/2022 y demás concordantes del Decreto Reglamentario N° 9823.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Rodney Villalba Dávalos, con C.I. N° 3.350.350, Secretario General; Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, con C.I. N° 1.375.112, Secretario de Administración y Finanzas y Lic. Rafael Dionisio Vera Báez, con C.I. N° 3.549.690, Jefe de Presupuesto.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 15 de octubre del año 2024, siendo las 09:00 hs., el cual fue comunicado a través del SICP, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5.-

Correo declarado en su oferta: contrataciones@ladero.com.py

Monto Ofertado: Gs. 2.723.760.000

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta: Sin observaciones.

3- Requisitos de calificación.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos de calificación	LADERO PARAGUAYO S.A.
Presentación de la declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se registra datos
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se registra datos
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica
Presentación de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No aplica

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Caazapá

LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A.

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
1388079	Justino Ramón Da Silva Leguizamón	No registra datos
3208583	María Auxiliadora Barboza Cabrera	No registra datos
2380579	Luis Osvaldo Ramón Jean Pujol Schembori	No registra datos
5342206	Gilbert Ariel Da Silva Valdez	No registra datos
4579928	Mitchell Emilio Ramírez Matto	No registra datos
5382987	Hugo Cáceres Florentín	No registra datos
3563079	Cándido Iván Da Silva Báez	No registra datos
4333783	Derlis Iván Espínola Galeano	No registra datos
4288188	María Cristina Rivas Jiménez	No registra datos

Se verifica que el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. y sus representantes, cumplen debidamente con la presentación de documentos que acreditan su calificación legal y no poseen inhabilidades para contratar con el estado, se encuentran en posibilidad de presentar oferta para el presente procedimiento.

4- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales	LADERO PARAGUAYO S.A.
1- Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (se detalla más abajo)
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	Cumple
8- Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas Jurídicas.	LADERO PARAGUAYO S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
5. Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato	LADERO PARAGUAYO S.A.
Este requisito de manera a que el Oferente puede tener la información necesaria relativa a cada distrito y zona, para preparar su oferta, cotizar sus precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado. El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita, expedida por la Convocante.	Cumple

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapa

Fabrizio Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuestos
Gobernación de Caazapa

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Este comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE, de donde se extrae la información de los oferentes que han solicitado certificado de origen, como se puede apreciar más arriba:
<http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA PUBLIC.show>



Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapa

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	186423	454738	969432	VerCertificado	Autorizado, 11/10/2024 12:14:07	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186422	454738	971255	VerCertificado	Autorizado, 11/10/2024 12:11:26	800567315	FRUITS & FOODS SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	186100	454738	969555	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:43:29	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186099	454738	969686	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:43:16	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186098	454738	969255	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:43:02	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186097	454738	969548	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:42:51	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186096	454738	969672	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:42:40	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186095	454738	969617	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:42:31	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186094	454738	969403	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:42:22	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186093	454738	969666	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:41:52	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186092	454738	969585	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:41:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186091	454738	969393	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:41:32	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186090	454738	969473	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:41:11	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186089	454738	969411	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:36:33	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186088	454738	969420	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:36:20	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186087	454738	969385	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:36:00	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186086	454738	969376	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:35:22	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186085	454738	969552	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:35:05	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	186084	454738	969372	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2024 11:34:48	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	185717	454738	970906	VerCertificado	Autorizado, 07/10/2024 17:45:43	9134468	URSULINO SAUCEDO AREVALOS

Total Row Count in Report- 20
Row(s) 1 - 20

Detalle de los certificados presentados / Menú cíclico		Certificado Numero	LADERO PARAGUAYO S.A.
PLATO PRINCIPAL			
Vori Vori de carne		186098	Cumple
Estofado de pollo con papa		186085	Cumple
Caldo de poroto con arroz		186099	Cumple
Tallarín con salsa de pollo		186100	Cumple
Guiso de arroz con carne		186097	Cumple
Guiso de arroz con pollo		186084	Cumple
Caldo de poroto con fideo		186086	Cumple
Polenta con salsa de carne		186087	Cumple
Picadito de pollo con papa		186091	Cumple
Soyo		186094	Cumple
ENSALADAS			
Ensalada de vegetales (Lechuga, tomate, cebolla)		186096	Cumple
Ensalada de vegetales (Remolacha, zanahoria, choclo)		186093	Cumple
Ensalada de vegetales (Tomate, zanahoria, cebolla)		186095	Cumple
Ensalada de vegetales (Repollo, tomate, zanahoria)		186092	Cumple
POSTRES			
Dulce de membrillo		186088	Cumple
Dulce de batata		186423	Cumple
Arroz con leche		186089	Cumple
Crema		186090	Cumple

Todos los Certificados de Origen Nacional Emitidos por el MIC a favor de la Convocante, en el marco del llamado de referencia, se encuentran en concordancia con el Informe de Vigencia R.S.P.A. s/ NOTA I.N.A.N. N° 2219/24 presentado por la firma LADERO PARAGUAYO S.A., las mismas corresponden efectivamente a los productos y servicios exigidos en el PBC.

Abd. Rodney Villalba Dav.
Secretario General
Gobernación de Caaazpá

6- Comparativo de ofertas.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe.

Grupo 1: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Unitario Estimado por la Convocante	Cantidad	OFERTA LADERO PARAGUAYO S.A.			
					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación de monto	Porcentaje de variación %
1-	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	Mínima: 100.880 Máxima: 201.760	13.500	2.723.760.000	-	0,00%

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caaazpá

Los precios de LADERO PARAGUAYO S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Fernando R. Muñoz Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caaazpá

7- Evaluación basada en Multiplicidad de Criterios.

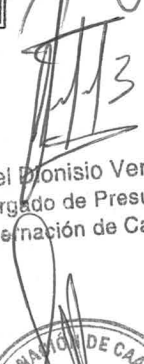
Se procede a evaluar en detalle la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A. a fin de verificar si cumple con los otros requisitos de la licitación aplicados al principio de valor por dinero:

Criterio	Parámetros De Evaluación	Requisitos De Acreditación	Valor Por Atributo	Tipo De Valor
Calidad	El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad que le permita garantizar los procesos relacionados a la recepción, almacenamiento, y distribución de insumos, materias, primas o productos terminados	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de nomas como ISO, HACCP, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	25	porcentaje
Precio	El oferente que presente la mejor propuesta económica que se adecue al presupuesto institucional.	Oferta Económica (planilla de precios)	15	porcentaje
Condiciones técnicas	Contar con un depósito para la gestión de los alimentos (materias primas, insumos y productos terminados) dentro del departamento de la Convocante de manera a lograr una ejecución en tiempo y forma en todas las instituciones beneficiadas.	Patente Comercial vigente depósito de alimentos. Registro de Establecimiento vigente - Categoría 17 (Distribuidor) INAN. Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento BPA - INAN vigente a la fecha de la presentación de oferta	15	porcentaje
Experiencia del oferente	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando en instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutado	Copias de contratos ejecutados, facturación o recepciones finales cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco.	15	porcentaje
Condiciones de entrega del servicio	Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto. 3 (tres) de Senave y 7 (siete) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo	1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) SENAVE 4) Senacsa	5	porcentaje
Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social	Cumplir con las normativas vigentes en materia ambiental de manera a contribuir con estos aspectos durante el desarrollo del proyecto.	Licencia o Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución.	5	porcentaje
Innovación	El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad.	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de nomas como ISO 14000, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	20	porcentaje


Abg. Rodney Villalba Dávalos
 Secretario General
 Gobernación de Caazapá

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

Criterio	Medios de Acreditación	Valor Obtenido por Ladero Paraguayo S.A.
Calidad	Presenta Certificado ISO 9001:2015 con vigencia hasta el 21 de abril del 2026, acreditado por la ONA CONACYT - DAC 006/2024	25%
Precio	Presenta mejor propuesta económica a través de la planilla de precios.	15%
Condiciones técnicas	1) Presenta Patente Comercial año completo 2024. Actividad: deposito; productos alimenticios. 2) Presenta Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN vigente hasta el 07/11/2028 3) Presenta Certificado BPA N° 29/2024 expedido por la INAN vigente hasta el 10/05/2025	15%
Experiencia del oferente	Presenta copias de contratos ejecutados, facturación, recepciones finales y constancias de buen cumplimiento de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	15%


Daniel Dionisio Vera Báez
 Encargado de Presupuesto
 Gobernación de Caazapá


Lic. Fernando R. Muñoz Rojas
 Secretario Administrativo y Finanzas
 Gobernación de Caazapá

Criterio	Medios de Acreditación	Valor Obtenido por Ladero Paraguay S.A.
	cuyos montos ascienden a Gs. 22.810.308.830 correspondiente al 837% del total ofertado.	
Condiciones de entrega del servicio	1) Presenta Habilitación Municipal vigente de 10 móviles 2) Presenta habilitación de DINATRAV vigente de 10 móviles 3) Presenta habilitación de SENAVE vigente de 3 móviles 4) Presenta habilitación de SENACSA vigente de 7 móviles	5%
Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social	Presenta Licencia Ambiental correspondiente al "Centro de Acopio, Almacenamiento, Fraccionamiento, Elaboración y Distribución de Alimentos – Ubicado en el Distrito de Caazapa" otorgada por el MADES s/ Declaración DGCCARN N° 1104/2024 vigente	5%
Innovación	Presenta Certificado ISO 14001:2015 con vigencia hasta el 09 de noviembre del 2026, acreditado por la ONA CONACYT - DAC 006/2024	20%

Total Puntaje Obtenido por la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. 100%**, por lo cual su propuesta satisface los requisitos de las Compras Públicas Sostenibles de conformidad a la normativa vigente.

8- Solicitudes de aclaraciones

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas:

No aplica. –

9- Comparación de las ofertas presentadas

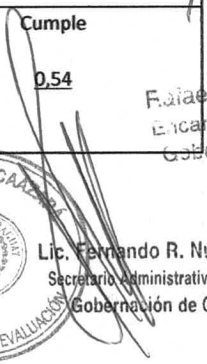
Se seleccionará provisoriamente la oferta de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de la normativa vigente y que su propuesta satisface los requisitos de las Compras Públicas Sostenibles. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

10- Criterios de calificación posterior: LADERO PARAGUAYO S.A.

- **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Para contribuyente de IRE.

Requisitos mínimos	LADERO PARAGUAYO S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
Para contribuyente de IRACIS o IRE: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 - con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET.	Cumple
Para contribuyentes de IRE	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1,0 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	<u>1,83</u>
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	Cumple <u>0,43</u>
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, del promedio de los últimos años declarados 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo	Cumple <u>0,54</u>


Abg. Rodney Villalba Dávalos
 Secretario General
 Gobernación de Caazapa


Rafael Dionisio Vera Báez
 Encargado de Presupuesto
 Gobernación de Caazapa



Lic. Fernando R. Núñez Rojas
 Secretario Administrativo y Finanzas
 Gobernación de Caazapa

SITUACION FINANCIERA DE LADERO PARAGUAYO S.A.											
		2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO	CUMPLE
RATIO DE LIQUEZ	ACTIVO CTE	33.446.889.602	31.959.354.978	29.480.871.697	33.116.630.314	40.141.972.888	168.145.719.479	42.036.429.870	1,83	IGUAL O MAYOR A 1	SI
	PASIVO CTE	12.513.284.958	11.724.255.691	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	91.868.452.304	22.967.113.076			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	25.049.015.225	21.550.104.257	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	114.230.031.137	28.557.507.784	0,43	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	SI
	ACTIVO TOTAL	46.377.257.164	46.638.299.134	48.024.959.858	57.825.126.713	68.907.244.846	267.772.887.715	66.943.221.929			
	(AT - PT)	21.328.241.939	25.088.194.877	24.443.595.622	38.560.837.624	44.121.986.516	153.542.856.578				
RENTABILIDAD	RENTABILIDAD	6.152.217.990	9.416.562.382	8.333.364.971	9.453.076.624	14.263.514.240	47.618.736.207		0,54	NO DEBERA SER NEGATIVO	SI
	CAPITAL	12.500.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	87.500.000.000				
		0,49	0,75	0,67	0,38	0,57					

El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con los índices solicitados en el PBC en cuanto a capacidad financiera, demostrando que posee la solvencia para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.

➤ **Experiencia Requerida**

Requisitos mínimos	LADERO PARAGUAYO S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando en instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.	Cumple
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	

Abg. Rodney Villalba
Secretario General
Gobernación de Caazapa

Frajael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapa

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapa

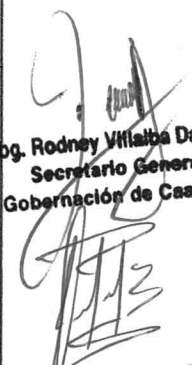
Experiencia: LADERO PARAGUAYO S.A.				
Monto Ofertado: Gs. 2.723.760.000				
50% del Total Ofertado: 1.361.880.000				
AÑO	ID	INSTITUCION	SERVICIOS	MONTO
2020/2021	372900	Gobernación de Paraguari	Almuerzo Escolar	20.764.887.700
2022	406433	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Almuerzo Escolar	848.185.040
2023	423544	Municipalidad de Lambaré	Almuerzo Escolar	1.197.236.090
Sumatoria de la experiencia presentada por el oferente				22.810.308.830

El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con el criterio de experiencia solicitado en el PBC, presentando cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que lo avalan.

➤ **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices, atendiendo a la modalidad establecida en el llamado, de conformidad al siguiente cuadro: Modalidad Almuerzo (Cocinando).	LADERO PARAGUAYO S.A.
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	Cumple
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	Cumple

Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente, vigente.	Cumple
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio, de los ingredientes de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	LADERO PARAGUAYO S.A.
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá cumplir con este requisito.	Cumple


Apg. Rodney Villalba Dávalos
 Secretario General
 Gobernación de Caazapa


Rafael Dionisio Vera Báez
 Encargado de Presupuesto
 Gobernación de Caazapa

El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con los criterios de capacidad técnica solicitados en el PBC, presentando todas las documentaciones que lo avalan.

➤ **Otros Criterios que la Convocante Requiera: cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	LADERO PARAGUAYO S.A.
Se contrasta las especificaciones técnicas requeridas correspondientes a la <u>Provisión de almuerzo escolar</u> con los Certificados de Origen Nacional Emitidos por el MIC a favor de la Convocante y que los mismos se encuentren en concordancia con el Informe de Vigencia R.S.P.A., las mismas corresponden efectivamente a los productos y servicios exigidos en el PBC.	Cumple


Lic. Fernando M. Nuñez Rojas
 Secretario Administrativo y Finanzas
 Gobernación de Caazapa

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente **LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL, según se desprende de toda la documentación arrojada, sumando a los criterios analizados anteriormente por tanto;

11 - Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la Adjudicación de la LPN N° **06/2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA – 2024 ID 454738**, por el total del llamado a favor de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5**, conforme al detalle:

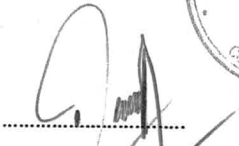
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	100.880	201.760	13.500	1.361.880.000	2.723.760.000
Total							1.361.880.000	2.723.760.000

El monto mínimo adjudicado asciende a **Gs. 1.361.880.000** (Guaraníes mil trescientos sesenta y un millones ochocientos ochenta mil).-----

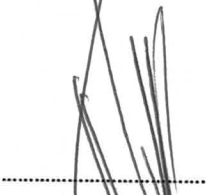
El monto máximo adjudicado asciende a **Gs. 2.723.760.000** (Guaraníes dos mil setecientos veintitrés millones setecientos sesenta mil).-----

Es nuestro dictamen. –




Abg. Rodney Villalba Dávalos

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá


Lic. Fernando B. Muñoz Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá


Lic. Rafael Dionicio Vera Báez

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá



B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 06/2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - 2024 ID 454738

Grupo 1: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Estimado por la Convocante	OFERTA LADERO PARAGUAYO S.A.				Variacion de monto	Porcentaje de variacion %
							Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total		
1-	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	Evento	Mínima: 100.880 Máxima: 201.750	13.500	LADERO PARAGUAYO S.A.	Paraguay	13.500	2.723.760.000	-	0,00%



Total

2.723.760.000

Lic. Fernando R. Muñoz Rojas
Secretaría de Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapa

Felipe Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapa

Abg. Rodney Villalba Davis
Secretario General
Gobernación de Caazapa

ACTA DE VISITA TECNICA

REF.: LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - 2024 IDENTIFICADO CON EL ID 454738.

En la Ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, Republica del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 07:30 hs., se reúnen en Sede de la Gobernación de Caazapá, el Responsable de la Secretaria de Educación, Prof. Javier Ortiz Fariña, quien procede a guiar e iniciar el recorrido en las siguientes instituciones seleccionadas:

1. ESCUELA BASICA N° 145 LIC.VIRGILIO RAMON LEGAL de ABAI

Firma y sello responsable de la institución:



Adm. Educ. Gustavo Daniel Aguayo Enciso
Director de Area
Mat. N° 12364

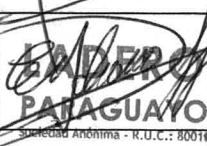


Alba Rosa Benitez de Brizuela
Encargada de Despacho
Matricula N° 88.920

2. ESCUELA BÁSICA N° 2191 FULGENCIO RECALDE MORINIGO de BUENA VISTA

Firma y sello responsable de la institución:

Conforme a lo establecido en el PBC de referencia, este requisito es de manera a que el Oferente puede obtener la información necesaria para preparar su oferta, cotizar sus precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicado, se deja constancia de la participación de los siguientes potenciales oferentes:

POTENCIAL OFERENTE	RUC	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	AUTORIZADO A REALIZAR VISITA	Firma
LAKMI S.A.	80054786-1	Lic. Pablo Antonio Aguilar Godoy	Lic. Pablo Antonio Aguilar Godoy	
LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	Derlis Iván Espínola Galeano	Derlis Iván Espínola Galeano	

Firma del responsable de guiar la visita:

Aclaración:

Sello:



Prof. Javier Ortiz Fariña
Secretario de Educación